Empresa de Desarrollo Sostenible

ACTA DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No 002 DE 2026

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Valor a adjudicar
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS DIFERENTES VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10.08.00.00-21.16-071-2025, ES DECIR EL 18 DE AGOSTO DE 2026	CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($4.787.845.366) AU INCLUIDO	CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($4.786.061.469) AU INCLUIDO

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - Edeso, a través de la presente actuación, en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Manual Interno de Contratación y los Estatutos de la Entidad y una vez concluida la etapa de selección, conforme al informe de evaluación definitivo que se emitió para el efecto; y previa recomendación del Comité Evaluador, procede a la adjudicación y aceptación del proceso de selección No. IP-002 de 2026 por encontrarse ajustada a los parámetros requeridos por la Entidad.

Como consecuencia de lo anterior, y agotada la etapa prevista en el artículo 35 del Manual Interno de Contratación de la Edeso y a la recomendación del comité evaluador de conformidad con la Resolución No. 193 de 2025, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, económicos y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y sus anexos, se procede ADJUDICAR el contrato No. IP-002-2026 al proponente denominado CONSORCIO PH 26, conformado por INGEPLUS S.A.S con Nit: 900.592.564-6 con 90% de participación y DUAL INGENIERIA

Carrera 54 N°. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 I Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.
www.EDESO.gov.co

S.A.S con nit: 901.435.325-4 con 10% de participación, y representado legalmente por JUAN CARLOS LOPEZ SANTAMARIA con cedula de ciudadanía No 98.669.872 y cuyo valor de propuesta económica fue presentada por valor DE CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($4.786.061.469) AU incluido, El plazo estimado para la realización de las obras objeto del presente contrato, así como la entrega y recepción de estas se fija en será de SIETE (7) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, en todo caso el plazo del contrato no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo No. 10.08.00.00-21.16-071-2025, es decir el 18 de agosto de 2026.

Para constancia se firma en Rionegro Antioquia el 24 de febrero de 2026.

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General

Proyectó: Melissa Rengifo Flórez – P.U Gestión Contractual
María Valentina Restrepo – Apoyo Jurídico
Revisó y Aprobó: Diana Patricia Naranjo Montoya. Secretaria General.

Carrera 54 N°. 56-162, Vía Fontibón.
PBX: 520 4060 ext 1800. Directo: 520 4569
NIT: 900.974.762 - 8 I Código Postal 054040
Rionegro - Antioquia.
www.EDESO.gov.co

icontec ISO 9001 SC CER